

EL MOSAICO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VI.

VIERNES 20 DE ABRIL DE 1838.

NUM. 2.

INTERIOR.

ULTIMATUM del Baron Deffaudis y contestaciones relativas.

(Continúan los Documentos.)

Al Sr. D. E. de Lisle, encargado de negocios de Francia.

Palacio del gobierno nacional, México marzo 30 de 1838.—El infrascrito ministro de relaciones exteriores ha puesto en conocimiento del presidente de la república, la nota que con el carácter de *ultimatum* ha dirigido á este ministerio con fecha 21 del actual, por conducto del señor encargado de negocios de Francia, S. E. el Sr. Baron Deffaudis desde el fondeadero de Sacrificios, á bordo de la fragata La Herminia. El infrascrito tiene orden de transmitir directamente al Sr. de Lisle el acuerdo de S. E.

El presidente esperaba, así por las indicaciones que en las últimas conferencias ha hecho el Sr. de Lisle al infrascrito, como por los antecedentes bien conocidos desde la vuelta del Sr. Baron Deffaudis al fondeadero de Sacrificios, que dicho señor entrase en comunicaciones directas con el supremo gobierno de la república sobre las reclamaciones del de S. M. el rey de los franceses; pero nunca pudo creer que habiendo cesado en el ejercicio de sus

funciones diplomáticas desde el momento en que acreditó al Sr. de Lisle, como encargado de negocios durante su ausencia, volviese á tomar su carácter oficial sin haber llenado previamente las formalidades acostumbradas. Este ministerio no ha recibido ninguna comunicacion, ni del Sr. de Lisle, ni de S. E. el Sr. Baron sobre este punto, y en consecuencia no puede reconocer como agente diplomático de Francia en ejercicio, sino al actual señor encargado de negocios. Bastaría esto para que el infrascrito no pudiese contestar directamente al Sr. Baron, sin faltar á los usos diplomáticos, y sin faltar en consecuencia á los altos respetos que se debe á sí mismo el supremo gobierno.

Pero aun cuando no hubiera este inconveniente se presentan otros de mucha mayor magnitud y de una importancia tal, que el infrascrito no duda llamarán la atención de todos los gobiernos y de todos los pueblos que saben apreciar la dignidad de las naciones libres, soberanas é independientes. El Sr. Baron Deffaudis se halla actualmente á bordo de un buque de guerra francés, y en medio de fuerzas navales que se han mantenido hasta ahora con un carácter pacífico, pero que están prontas á tomar una actitud hostil, á la noticia de que no se accede á las pretensiones del *ultimatum*. ¿Cómo ha

podido, pues, imaginar al Sr. Baron que el infrascrito podría entrar en contestaciones con S. E., y tomar en consideracion su gobierno aquel documento, cuando se presenta mas bien como un almirante que hace una intimacion, que como un ministro diplomático cuya misión de paz, cualquiera que sea el estado de las relaciones entre México y Francia, no permite en ningún caso á S. E. dirigirse en actitud tan agena de la civilizacion del gobierno y del pueblo frances? Es tanto mas notable cuanto que el infrascrito en comunicacion que pasó al Sr. de Lisle en 23 del mes anterior, dió al Sr. Baron todas las seguridades que podría dasear sobre el goce de sus inmunidades y prerogativas diplomáticas, sobre la proteccion que dispensaria el supremo gobierno á su persona, bien en la capital, bien en cualquiera otro punto de la república que quisiera elegir, si así le era agradable, para entenderse con el infrascrito ó con el comisionado ó comisionados del gobierno. Grande y muy grande ha debido ser la sorpresa que le ha causado la conducta del Sr. Baron tan estraña y tan ofensiva para la república.

Estas dificultades que solo tienen relacion con los actos del Sr. ministro plenipotenciario de Francia, son aun ménos graves todavía, que la presencia de las fuerzas navales situadas en nuestra costa. Ellas dan á las reclamaciones

BOLETIN.

ARTES.

Modo de dar á la seda un color negro indeleble.

Se toma una libra de zumaque, una cuarta (de libra) de palo de Campeche, y dos arrobas de agua.

Bien quebrantados los ingredientes, se ponen en un sacco, hierven media hora en dicha cantidad de agua, y despues se quita el sacco, escurriéndolo bien dentro de la caldera. La seda colocada en una caña y humedecida en agua fria se pone dentro del baño, se voltea, dejando hervir el baño suavemente por espacio de una hora, y teniendo cuidado de añadir agua caliente á medida que se va evaporando: pasado este tiempo se saca, se deja enfriar, se arroja el liquido de la caldera, y se pone en ella media libra de zumaque, una cuarta de cáscas

ras de granada, una onza de agalla y dos arrobas de agua.

Bien machacados estos ingredientes y puestos en un sacco, se cuecen media hora, se sacan y se pone la seda lavada, despues de aber hervido, en la composicion anterior como queda dicho; se le hace hervir en esta otra media hora, añadiendo el agua caliente necesaria á medida que vaya mermando el baño; se saca despues la seda, y se añaden dos onzas de goma arábica, cuatro de caparrosa, y una de verdete. Estando todo bien disuelto, se vuelve á meter la seda, y sigue hirviendo hasta que tome bien el tinte, procurando ventearla y lava-la despues en agua fria. La seda preparada de este modo tomará un color negro y lustroso.

DIFERENTES NOTICIAS.

El beber unos á la salud de otros fué entre los romances una especie de rito religioso, y hubo época en que se hizo ge-

del gobierno frances un carácter de odiosidad y de violencia tal, que el presidente de la república no ha podido dudar un momento que nada podría concederse, aun suponiendo muy justas y racionales sus pretensiones, mientras exigiera con la fuerza lo que no debe exigirse de una nación que respeta la justicia y conoce sus derechos, sino por la amistad y el convencimiento. Demasiado sufrida ha sido ya la mexicana conservando por su parte las relaciones y armonía entre ambos pueblos, aun despues de las exigencias del gobierno frances, y de la llegada de las fuerzas navales, sobre la cual no ha recibido este ministerio las esplicaciones que ha pedido repetidas veces, sino con el *ultimatum* y despues de diez y nueve dias. Nunca, sin embargo, se arrepentirá el gobierno de la moderacion que ha marcado todos sus actos con el de Francia.

Lo espuesto sería mas que suficiente para convencer al señor encargado de negocios de la imposibilidad en que se halla el presidente de la república para tomar en consideracion y contestar sobre cada uno de los puntos del *ultimatum*. Pero la franqueza, dignidad y buena fe de la administracion mexicana, la obligan; no obstante, á manifestar desde ahora que entre los reclamos y condiciones que aquel contiene, hay tantos, tan injustos y ofensivos para la república, que jamas podría convenir en ellos, así como sobre otros puntos se prestaría gustoso á un arreglo satisfactorio y digno de ambas naciones.

El infrascrito no hablará ni del lenguaje en que está redactado el *ultimatum*, ni de la crítica que en él se hace de los diferentes gobiernos de la república, ni de las injurias á sus autorida-

des civiles y militares, ni mucho menos de otras graves suposiciones que tienden á presentar á la nacion mexicana como indigna de figurar entre los pueblos civilizados. La calificacion del Sr. Baron Deffaudis, por respetable y elevado que sea su carácter público, no podrá quitar á la nacion el lugar que ocupa entre los estados independientes y soberanos. Si S. E. cree que los extranjeros residentes en la república gimen hace muy largo tiempo bajo un sistema de opresion, la emigracion no interrumpida de europeos, especialmente franceses, que vienen á establecerse en ella, habla muy elocuentemente en favor de su hospitalidad, y destruye tal imputacion.

Concluirá pues el infrascrito, reproduciendo al Sr. de Lisle, que la respuesta categórica del presidente de la república es, que nada puede tratarse sobre el contenido del *ultimatum*, mientras no se retiren de nuestras costas las fuerzas navales francesas; y que supuesto que el Sr. Baron Deffaudis asegura que la determinacion de la Francia es irrevocable, y que bien que la respuesta del gobierno supremo sea negativa sobre un solo punto, debe ejecutar el Sr. Bazoche, comandante de dichas fuerzas, las órdenes que ha recibido, el presidente no tiene arbitrio para evitar el rompimiento que debe seguir próximamente. Pero si protesta, por conducto del infrascrito, ante Dios y los hombres, que nada ha deseado tanto como impedirlo, y que ha estado animado de los sentimientos mas ardientes para terminar estas diferencias por medios honrosos y conformes á los intereses de ambos paises; estando tambien, como lo está ahora dispuesto á conve-

nir en todo lo que sea justo y racional, pidiéndose de una manera digna de la nacion que preside. El infrascrito protesta asimismo que ni esta, ni su gobierno serán responsables de los males que sobrevengan; y que cualquiera que sea el extremo á que llegare el rompimiento próximo, hará siempre los mas sinceros votos por la paz entre dos pueblos que deben estar unidos por sus reciprocos intereses y prosperidad.

El infrascrito con este motivo reproduce al señor encargado de negocios de Francia las seguridades de su muy distinguida consideracion.— Luis G. Cuevas.

COMUNICADOS.

Texcoco Abril 13 de 1838.

Señores Editores del Mosquito Mexicano.—Estimaré á vds, tengau la bondad de publicar en su apreciable periódico el siguiente comunicado que remito á los señores editores del Iris,

Señores Editores del Iris—En el suplemento al número 87 del periódico de vdes. se ha publicado un comunicado por el señor general D. Miguel Cervantes que tiene por objeto principal atacar á la persona del Sr. Lic. D. Luis Galan juez actual de letras de Texcoco solo porque no ha tenido por conveniente ser un ciego instrumento de las pretensiones del Sr. Cervantes; el tiempo y las actuaciones harán palpable al público la injusticia con que se zahiere su buen nombre y su honradez; mas como en el mismo impreso se intenta denigrar con sobrada malicia, no quiero que mi silencio se interprete como una prueba de lo que contra mí se dice; este motivo poderoso me estre-

neral en Europa. No hace sesenta años que en Alemania se bebía no solo á la salud de todos los que estaban presentes, sino aun á la de los tíos, tías y primos; se echaban brindis hasta por los parientes que no existían, y un extranjero se veía precisado á informarse de toda la genealogía de aquellos con quien iba á comer. Pasquiere refiere esto sobre una anécdota interesante relativa á la desgraciada Maria Stuard, que pereció en el patíbulo. La noche que precedió á su muerte, bebió despues de la cena á la salud de todos sus domésticos, suplicán oles que le correspondiesen por su parte. Todos obedecieron y bebieron á la salud de la infeliz reina, y sus lágrimas se mezclaron en los vasos con el vino: tan grande era su pesar!

Los antiguos amenizaban los festines con varios espectáculos y representaciones. Los romanos y griegos divertían á sus

huéspedes con pantomimas y á veces con los sangrientos combates de gladiadores y luchadores. Los príncipes cristianos de los primeros siglos gustaban mucho de los bailes pantomímicos durante los festines.—En los intermedios los menestrales y trovadores cantaban sus versos acompañándose con las harpas. En los refectorios de los monasterios ó en las comidas de prelados piadosos, se leían libros de piedad ó se tocaba música. El primer órgano que se vió en Francia se construyó para tocase mientras comía Carlos Magno.

APOTEGMA.

Los mas sábios no son sábios en todo; y los mas instruidos ignoran á menudo las cosas mas vulgares.

No tenemos mas de una boca, pero tenemos dos orejas; con esto nos enseña la naturaleza que debemos hablar poco, y escuchar mucho.

cha á hablar de nuevo al público, reservándome hacerlo con toda estension con pruebas y documentos para cuando el Sr. Cervantes dé á luz el *Manifiesto* que ofrece.

El Sr. Cervantes se presentó dias pasados en esta ciudad, escoltado por cinco ó seis dragones y por sirvientes suyos; con este aparato se dirigió en direchura á la casa del juez á presentarle un nuevo ecshorto, le hago la justicia de creer que no fué para imponerle, aunque bien podria haber sido para llamar la atencion y recordar el *influxo* de su *poder*, influxo que suele servir mas que la simple justicia, y que en el asunto de las haciendas Grande y Chica, se ha querido hacer efectivo. Como el Sr. Gomez de la Peña complació en todo las pretensiones, y quizá hasta los caprichos del Sr. Cervantes, ha estranado que el Sr. Galan no haya seguido aquel ejemplo, y esta es la causa porque se le trata con tanta acritud.

Asegura el Sr. Cervantes que yo he procurado dilaciones con estudio para que el asunto se complique y enrede. Esta asercion está desmentida con hechos bien frescos. Son repetidas las veces que pedí al tribunal superior del departamento que librase ecscitativas para que el juez Gomez de la Peña abreviase las diligencias que practicó en la memorable posesion que dió ó quiso dar al Sr. Cervantes, de las haciendas Grande y Chica, á virtud del ecshorto que libró para el intento el Sr. Flores Alatorre; diligencias que practicadas sin citacion mia, y sin conocimiento alguno mio, podian evacuarse á placer del interesado y sin obstáculos ni demoras. Mi objeto era que elevadas las actuaciones al tribunal superior del departamento, este me hiciera la justicia que con tanto escándalo se me habia denegado por los jueces inferiores; el público está impuestado de todo con documentos irrefragables y con noticias exactas y que han corrido sin contradiccion de la parte del Sr. Cervantes. Mas apesar de mis esfuerzos para que se concluyeran las diligencias, estas eran para mí verdaderos misterios, porque ya por una razon, ya por otra, no podia ni aun indagar su paradero, ni mucho

ménos saber el motivo porque se alargaban y entorpecian.

Que á mí me interesa muchísimo que el asunto se termine es muy cierto, y bien lejos de buscar medios *estudiados* para alargarlo, los he buscado y busco para que se fenezca, pues estoy despojado de los bienes que tenia en aquellas haciendas, mientras que el Sr. Cervantes los está disfrutando, sin que siquiera se hayan apreciado como corresponde para pagármelos. ¿A quién en este caso interesa que el asunto se termine? El Sr. Cervantes pretende que yo lo entorpezco, porque me he opuesto á que se consuma el atentado del despojo en la parte de las fincas en que no se hizo efectiva su llamada posesion, y precisamente por conseguir esto fué por lo que solicitó el nuevo ecshorto de que se ha hecho mencion, y el que se devolvió sin cumplimiento por el Sr. Galan, porque la razon y la justicia así lo requerian.

He dicho lo muy preciso para contestar al Sr. Cervantes, y concluiré refiriendo muy sumariamente un hecho últimamente ocurrido, para que por él se calcule hasta que punto se obra de mala fé. Amparado yo en la posesion de algunas tierras pastales de las haciendas, di orden para que no se permitieran estar en ellas los ganados del Sr. Cervantes; se le dijo por mi administrador á los suyos que los retirasen. Todo se hizo sin estrépito, sin violencia, y sin que hubiera gente armada: al gobierno del departamento se le denunció que mis sirvientes armados habian provocado, con tal motivo, un encuentro desagradable con los del Sr. Cervantes, de cuyas resultas algunos pueblos se hallaban conmovidos, queriendo sin duda buscarse por estos medios el que la posesion en que se me amparó, se hiciera ilusoria. ¿Será de buena fé el que con *supercheria* y *engaño* se intente alargar y sorprender á la autoridad superior? Semejante *impostura* quedó desvanecida en una informacion judicial por los dos principales dependientes del Sr. Cervantes y otros testigos, y por las primeras autoridades de esta ciudad.

Suscintamente he contestado al Sr.

Cervantes, para que el público imparcial pueda formarse en lo que me toca, una idea exacta de lo que hay de verdad en su impreso.

Queda de vdes., senores editores, su atento servidor Q. SS. MM. E.—F. N. del Barrio.

Sres. editores de el *Mosquito Mexicano*.—Con esta fecha, suplico á los Sres. editores del Iris inserten el artículo siguiente.—En el suplemento al número 87 del periódico de vdes. se ha publicado contra mí por el Sr. general D. Miguel Cervantes, un artículo que ofende mi reputacion. Esa produccion me ha causado la sorpresa que naturalmente inspira un ataque inesperado é injusto contra mi honor, pues de los hechos que se refieren, unos son falsos y otros se hallan desfigurados. Mi buen nombre es mi único caudal, por todos medios he procurado conservarlo ileso, aun cuando mis luces sean escasas y mi capacidad corta, como lo indica el Sr. Cervantes.

No hallándose aún concluido el expediente relativo al amparo de posesion, no puedo ni debo entrar á referir los pormenores de este incidente; pero sí me es permitido decir, que el apoderado del Sr. Cervantes promovió en mi juzgado la cuestion; que se oyó á la parte del Sr. Barrio, y que siguiendo el expediente todos sus trámites con entero arreglo á la práctica de los tribunales y á las leyes vigentes, se puso en estado de fallar y fallé como creí que era justo. No se omitió ni una sola citacion ni un solo requisito de los esenciales para la validez de un juicio, así es que en este punto se ha equivocado de medio á medio el Sr. Cervantes ó ha sido muy imperfectamente informado por su representante.

Jamás he comprometido á firmar al apoderado del Sr. Cervantes, ni ora capaz de cometer semejante violencia; ha firmado libremente, ha expuesto las razones que ha creído convenientes y se le ha oido; siendo el referido apoderado un hombre ya formado, no es de presumir que se deje sorprender ó comprometer.

El hecho que se refiere de los caba-

llos está obscurecido. El Sr. Barrio ministro de Centro-América, tenía caballos suyos propios en la hacienda Chica, al tiempo que el Sr. Cervantes recibió los ganados, fueron los referidos caballos en el número de ellos. Como era natural reclamó el Sr. Barrio una propiedad suya; su reclamo ó reclamos fueron antes de que yo me posesionase del juzgado y los caballos que se recojieron según estoy informado se le devolvieron por la autoridad local á quien siempre han ocurrido sus sirvientes en semejantes casos. Fueron hechos del tiempo de mi antecesor, pues del mío únicamente hay uno cuando el apoderado del Sr. Cervantes ocurrió á mí para que circulase una orden que sobre este particular decía que había dado mi antecesor el Sr. Gomez de la Peña, dije que no existiendo en mi poder ni sabiendo cuales eran los términos precisos en que estaba concebida aquella providencia, pidiese una copia legalizada al juzgado de letras de México donde paraban las actuaciones.

No es cierto que se estén siguiendo otras informaciones sin conocimiento del Sr. Cervantes y relativas al mismo asunto de amparo ó que tenga relación á él.

Sobre todo, apelo á la consideración respetable del público para que suspenda el juicio sobre cualesquiera imputación que se me haga hasta que no se me oiga, pudiendo desde luego asegurar que mi conducta en un asunto tan comprometido he procurado que sea arreglada á las mas estrictas leyes de la imparcialidad y de la justicia, y que tan luego como esté concluido el expediente sobre amparo y los incidentes á él anexas, demostraré hasta la evidencia la ligereza con que el Sr. Cervantes ha querido ajar mi reputación y delicadeza.

Suplico á vdes., Sres. editores, que tengan la bondad de publicar este artículo en defensa de mi honor ofendido, por cuyo favor les quedará muy agradecido su afectísimo servidor Q. B. S. M.—Luis Galán.

EL MOSQUITO

México 20 de Abril de 1838.

Hoy hemos terminado el celeberrimo

ultimatum de los franceses, y damos principio á las ulteriores contestaciones que ha provocado el *antopillo* de 600 mil pesos que como por *matraca* exigen á nuestro gobierno los mejores amigos de la república mexicana, como son los Sres. franceses, que no contentos con el honor y ventajas que han dispensado á los mexicanos desde muy poco tiempo despues de lograda nuestra independencia, aun quieren prodigarnos nuevos favores con el bloqueo de nuestros puertos, por no haberles puesto á bordo de sus buques los memorables 600 mil pesos, como ejecutivamente se lo han mandado á nuestro gobierno entre otras chuscadas á la francesa que así mismo le han exigido en el *Alcoran* del Sr. Baron Deffaudis, bautizado con el célebre epíteto de *ultimatum*.

Mil veces estuvimos tentados de comentar esta pieza; pero nos abstuimos desde luego por la consideración de que son tan palpables las impertinencias que demanda, y tan claros los paralogismos con que el Sr. Baron pretende darles un baño de legalidad, que en nuestra opinion sería hacer mucho agravio al sentido comun de los mexicanos y mucho mas á su patriotismo, el inculcarlos. Por otra parte hemos visto con sumo placer que todos los escritores públicos de esta capital, se han ocupado con envidiable literatura del tal pastel del Sr. Baron Deffaudis; de manera que nada ha quedado por esclarecerse en la materia; y esto basta para habernos dispensado de emitir nosotros nuestra humilde censura; pero no será así sobre ese atroz y vergonzoso crimen de lesa nación en que ha incurrido y continúa la pluma maldita de quienes escribian *El Mexicano*, que mejor debiera decirse *El traidor de su patria ó el Francés atrevido*, cuya publicación se proyectó con el siniestro fin de engañar á la Europa y particularmente á la Francia, haciéndole creer que en México hay un partido en favor de las injusticias y agresión de la Francia. Pero vive Dios! que en esto no hay mas que un solemne embuste, pues no pasan de tres ó cuatro mexicanos viles y prostituidos que se han vendido por un despreciable sueldo á una facción francesa que está por decontado en consonancia con los caprichos y agresiones del Baron Deffaudis, cuyos paniaguados confundidos en esta vasta población, han alcanzado hasta ahora la mezquina victoria de haber enganchado á esos tres ó cuatro escritores mexicanos, para que impulsasen con su pluma la revolución, ó la exhibición de los 600 mil pesos que están pedidos; pero no entregados.

Increible se ha hecho á muchos de nuestros amigos, que hubiese mexicanos que se revolcasen en tan inmunda vileza, como es la de venderse al extranjero que viene á hacer la guer-

ra á su patria; pero hoy que han visto la publicación del periódico titulado *El Mexicano*, no hacen otra cosa los incrédulos que encogerse de hombros y abismarse de que haya en nuestro país un gobierno tan indulgente que disimule tan atroz y difamante crimen, que además envuelve en sí el proyecto de dilatar la seducción por toda la república, moviendo los resortes del interés. Pero nos persuadimos que no lograrán su intento, por la razón de que hasta la fecha solo han podido ganar á tres ó cuatro tunantes péfidos, que suponen tanto en la república mexicana como..... nada. Sin embargo, conjuramos al supremo gobierno por la patria, por su reposo y decoro, que descubiertos tales escritores, se presente en sus personas un digno espectáculo con que escarmienten los *traidores*. Asimismo excitamos á todos nuestros conciudadanos para que resistan con firme entereza la venenosa seducción de los franceses, y solo escuche la voz de nuestro supremo gobierno que ha prometido solemnemente salvar el decoro de la república mexicana, y no dudamos que lo cumplirá á toda costa.

Concluimos por ahora asegurando á todos nuestros conciudadanos, que mucho antes de salir el referido periódico, *El Mexicano*, vieron ciertos franceses á algun periodista de esta capital, para que se encargase de tan inicua empresa; pero (lo decimos en honor de ese escritor) se resistió y los despidió con la indignación de que son muy dignos tales franceses por sus chismes y codicia, así como por su locuacidad con que insultan á todos los mexicanos, calificándolos de bestias y capaces de vender á cualquiera precio su honor y su patria. „Con un baso de pulque y un plato de enchiladas están comprados los mexicanos.“ decia un francés á otro en una de aquellas conversaciones que promueven para deprimirnos y desacreditarnos como si todos los que componen esta nación, fuéramos indignos de ella, como son los editores del *Mexicano*. Mas si aun lo dudaren los franceses que tan atrozmente nos injurian con su ligereza, el tiempo los desengañará.

Por fin comenzó de hecho el bloqueo de nuestros puertos por los franceses el 16 del corriente. Así se lo participa el general Rincon desde Veracruz al supremo gobierno remitiéndole además las descomedidas y petulantes notas del jefe de las fuerzas navales de Francia, que precedieron al rompimiento del bloqueo, y cuyas notas, leídas en las cámaras por los Sres. secretarios de gobierno solo han servido para inflamar mas el patriotismo de los mexicanos, cuya UNION será el muro inespugnable en que se estrellarán las intenciones de Francia y de cualquiera otra potencia que nos amague sin otro título que el de su poder.—EE.

Impreso por Antonio Diaz, calle de Medinas núm. 9.